

ACTA NÚMERO <u>TRES (03)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2020</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO</u> DE <u>2020</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO

PÁGINA

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	6
Asistencia	6
Incorporados a la sesión	8
En uso de licencia	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	8
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	8
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	8
1.1. Comprobación del cuórum.	9

Juramentación de la diputada electa Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona......9

1.2. Presentación de excusas. 10

Votación 001 de manos levantadas11



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 42

2.1. Orden del día de la sesión No.03, correspondiente al martes 25 de agosto de 2020	. 12
Votación 002 de manos levantadas	. 12
Votación 003 de manos levantadas	. 12
2.2. Lectura y aprobación de actas.	. 12
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.	. 12
Actas para fines de aprobación del Pleno.	. 12
Se pasa a la estructura 4 del orden del día	. 12
4. Turnos previos	. 12
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 12
Diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar	. 13
Diputado Ignacio Aracena	. 14
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	.14
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	14
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	. 15
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo orden que haya correspondido en la primera discusión.	
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	. 15
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en presentación de los informes respectivos	
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido er primera.	
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en presentación de los informes respectivos	
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depós en la unidad de registro de la Secretaría General	
PUNTO 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se establecen las condiciones y requisitos para interrupción voluntaria del embarazo por causas excepcionales	
Votación 004 de manos levantadas	. 16
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	. 16
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	. 16
Votación 005 de manos levantadas	. 16



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 42

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	16
Diputado Máximo Castro	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	17
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Solicitudes a viva voz	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	18
Votación 006 de manos levantadas	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que de de alto interés un Pacto Verde por la Sostenibilidad, entre todas las instituciones públiprivadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas en la República Dominicana	licas,
Votación 007 de manos levantadas	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reco póstumamente al cantautor, compositor, gestor cultural, activista social, psicólogo e intérpre notable influencia popular, intérprete de la bachata, la fusión y el son, Víctor José Víctor F (Víctor Víctor), por su exitosa carrera artística y aportes al arte y la cultura nacional y pon- alto la bandera de la República Dominicana en diferentes países	te de Rojas er en
Votación 008 de manos levantadas	20
Votación 009 de manos levantadas	21
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	22



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 42

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de ley de protección del ingreso familiar de personas vulnerables
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Plutarco Pérez
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional 24
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que modifica la Ley No.247-12, Orgánica de Administración de Función Pública, del 09 de agosto de 2012
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que modifica las Leyes No.506-19 y 68-20, de Presupuesto General del Estado para el año 2020
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Comunicación No. 013691, del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de agosto de 2020, mediante la cual remite el proyecto de ley que modifica las Leyes Núms. 506-19 y 68-20 del Presupuesto General del Estado 2020.
Votación 010 de manos levantadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley que modifica las leyes Nos. 506-19 y 68-20 de Presupuesto General del Estado 2020
10. Proyectos priorizados. 29
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento
Se pasa al conocimiento del punto 14.2 del orden del día
PUNTO NO. 14.2: Proyecto de ley que crea el Sistema Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 42

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	30
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	31
Se pasa al conocimiento punto 14.1 del orden del día	31
PUNTO NO.14.1: Revisión de la Comisión Especial designada en la sesión No.21 del 28 mayo de 2019, encargada del proceso de evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar carg del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos	os
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	31
Votación 011 de manos levantadas	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
PUNTO NO. 14.3: Resolución que aprueba el convenio suscrito el 25 de julio de 2016, entre República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre el traslado de person condenadas	as
Votación 012 de manos levantadas	32
Informe rendido por la Comisión Especial	33
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	37
Votación 013 de manos levantadas	38
Votación 014 de manos levantadas	39
PUNTO NO. 14.4: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Asociación Económica, hecho Santa Lucía el 22 de marzo de 2019, entre los Estados del Cariforum y el Reino Unido de Gr Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito por la República Dominicana en Londres, Inglater el 4 de abril de 2019.	an ra,
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	39
Votación 015 de manos levantadas	39
PUNTO NO. 14.5: Proyecto de ley que crea el Código Cooperativo de la Repúbli Dominicana	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	40
Diputado Julito Fulcar Encarnación	40
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	40
Cierre de sesión	41
Firmas	42
Certificación de fidelidad	42



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 42

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las once horas y veintisiete minutos (11:27) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 42

Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexánder Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo,



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 42

Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. d J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Manuel Miguel Florián Terrero (11:57), Rosendy Joel Polanco Polanco (12:32) y José Luis Rodríguez Hiciano (11:50).

EN USO DE LICENCIA: Ana María Peña Raposo.

AUSENTES CON EXCUSA: Norberto Rodríguez Vásquez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Pedro Tomás Botello Solimán, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez y Héctor Darío Féliz Féliz y Tulio Jiménez Díaz.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Esta sesión se realiza en el Salón de la Asamblea Nacional, a los fines de llevar a cabo el distanciamiento requerido ante la pandemia por causa del coronavirus (COVID-19). El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 42

ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal, y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número tres (03) del día de hoy, martes veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Pido a la distinguida diputada electa Magda Rodríguez, que por razones ajenas a su voluntad no pudo asistir el pasado 16 de agosto, que, por favor, se dirija hasta acá, para nosotros proceder con su juramentación".

En efecto, en este momento el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria solicitó al Pleno ponerse de pie y procedió a tomar el juramento de rigor a la señora Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, diputada electa al Congreso Nacional por la circunscripción número tres de Santiago de los Caballeros, por el Partido de la Liberación Dominicana, para el período congresual 2020-2024.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, indicó: "Diputada electa Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, levante su mano derecha:



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 42

"¿JURA USTED ANTE DIOS Y ANTE EL PUEBLO, POR LA PATRIA Y POR SU
HONOR, RESPETAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES Y EL
REGLAMENTO INTERIOR, Y DESEMPEÑAR DIGNA Y FIELMENTE LOS
DEBERES DE SU CARGO?".

La diputada electa Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona respondió:

"SÍ, JURO".

Ante el juramento que precede, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, manifestó:

"SI ASÍ LO HICIEREIS, QUE DIOS Y EL PUEBLO OS PREMIEN, Y SI NO QUE OS LO DEMANDEN".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, queda usted juramentada como diputada al Congreso Nacional por el período congresual 2020-2024, y le felicito por su elección. Pueden sentarse, colegas diputados y diputadas".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, el diputado presidente dio lectura a la excusa presentada para esta sesión.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 42

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la comunicación mediante la cual la diputada Ana María Peña Raposo solicita una licencia médica por treinta (30) días. A saber:

"Cámara de Diputados de la República Dominicana Licda. Ana María Peña

Diputada provincia Santo Domingo, PLD

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D. N., 24 de agosto de 2020

Licenciado Alfredo Pacheco Osoria Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho.-

Vía: Licenciada Ruth Helen Paniagua Secretaria General Legislativa Su despacho.-

Asunto: Presentación de licencia médica por 30 días

Honorable señor presidente:

Luego de un cordial saludo, y a la vez, felicitarlo por este nuevo período legislativo con usted como presidente de este órgano legislativo, esperando en Dios una legislatura productiva.

Mediante la presente, deposito mi Licencia Médica por treinta (30) días, debido a un procedimiento quirúrgico que me han realizado, y por disposición médica, necesito esos días de reposo, motivo por el cual emito mis excusas por no poder asistir a las comisiones y sesiones del Pleno programadas por esos días.

Reiterando mis más sinceras excusas.

Atentamente,

Licenciada Ana María Peña Diputada de la provincia de Santo Domingo. PLD".(sic)

> Votación 001 *de manos levantadas* Sometida a votación la licencia médica por treinta (30) días solicitada por la diputada Ana María Peña Raposo, fue: EVIDENTEMENTE APROBADA.

> > _____



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 42

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día de la sesión No.03, correspondiente al martes 25 de agosto de 2020.

Votación 002 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación la propuesta de modificación al orden del día, para incluir el proyecto de ley que modifica las Leyes Nos. 506-19 y 68-20 del Presupuesto General del Estado para el año 2020 (iniciativa número: 04711-2020-2024-CD), resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

Votación 003 *de manos levantadas* Sometido a votación el orden del día correspondiente al día de hoy, martes 25 de agosto de 2020, con su modificación, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

A continuación, se pasó a la estructura 4 del orden del día.

4. Turnos previos.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aunque todavía no hemos hecho una reglamentación para los turnos previos, vamos a dar la oportunidad, como ha sido la costumbre, a dos diputados, que ante la situación ocurrida en el país el pasado fin de semana, han solicitado, por la vía correspondiente, su participación, y si alguno de los bloques quiere, los voceros saben cómo se solicitan los turnos previos. En ese sentido, procedo a otorgar la palabra al diputado



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 42

Félix Hiciano, y lo invito a que pase al pódium. En lo que él llega, quiero informarles que tengo la petición de algunos diputados, de que, a pesar de la situación de pandemia que vivimos en la República Dominicana, sesionemos en el hemiciclo. Como vamos a tener jornadas tan duras y tan difíciles, nosotros hemos preferido sesionar aquí, pero no tenemos ningún inconveniente con su petición. Entonces, transmítannos su opinión a través de los voceros, porque estamos en la mejor disposición de que, si los diputados se sienten más cómodos allá, a pesar de que estamos más juntos o más cerca, entonces podemos sesionar allá, porque hay ciertas comodidades que tiene el hemiciclo para el trabajo tan arduo, que yo reconozco que no las tiene este Salón de la Asamblea Nacional. Tiene la palabra el diputado Félix Hiciano".

En uso de la palabra, el diputado Félix Santiago Hiciano Almánzar expresó: "Nosotros estamos aquí para solicitarle a este honorable Pleno, la creación de una Comisión Especial para investigar, de una manera profunda y bien hecha, la construcción y posterior repartimiento de una villa de apartamentos en la provincia Hermanas Mirabal, especialmente en el municipio de Salcedo, la cual fue utilizada para albergar los atletas de los pasados Juegos Nacionales, y que de una manera extraña, secreta y acelerada, se repartió la última semana de la transición. Eso ha sumido a la población de la provincia Hermanas Mirabal en una situación de caos e incertidumbre que está alterando el orden público. Además, las personas que ya están habitando esos apartamentos, algunos con los permisos que obtuvieron de manera acelerada y secreta, están pasando por una situación de calamidad extrema, ya que no se les ha podido completar sus mudanzas y están durmiendo, prácticamente, en el suelo, con niños pequeños, personas con problemas de salud, en definitiva, un caos prácticamente total, es lo que está viviendo esa comunidad de Villa Miralba, lo que ha hecho metástasis en toda la provincia Hermanas Mirabal, donde grupos populares se han tirado a las calles, exigiendo que se esclarezca la forma en que fueron construidos y luego repartidos esos apartamentos. Además, los verdaderos dueños de esos terrenos, este es el momento que no han recibido ningún tipo de pago de parte del gobierno".



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 42

El siguiente turno previo le fue concedido al diputado Ignacio Aracena, quien manifestó: "Quise pedir este turno en virtud del desastre que ocurrió en nuestro país el recién pasado fin de semana, donde todo el territorio nacional fue golpeado por la tormenta Laura. En cada uno de los territorios donde nosotros hacemos vida política, nuestras comunidades sufrieron un gran impacto, sin embargo, hay que resaltar el gran trabajo que se realizó a través de la Comisión Nacional de Emergencia y reconocer de manera oportuna, precisa y concisa, el trabajo realizado por el Gobierno que encabeza nuestro Presidente, el licenciado Luis Abinader, que magistralmente dio soporte y apoyo a todas estas comunidades e inclusive la propia Primera Dama de la República se trasladó a muchas de esas áreas afectadas, como es el caso de Santo Domingo Oeste, que ustedes vieron a través de los medios de comunicación que una pared mal construida se derrumbó y ocasionó la muerte de dos personas. Desde aquí, desde el Congreso, queremos mandarles nuestra solidaridad a las familias afectadas, y levantar la voz para que todas las instituciones públicas continúen dando el servicio que necesita nuestra República Dominicana para que tengamos una reconstrucción en el tiempo prudente y preciso".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La lectura del informe que está en la estructura 3, lo vamos a diferir para la siguiente sesión, para poder tener una discusión un poco más profunda sobre eso. Y en ese orden, entonces, también vamos a dejar la lectura de la correspondencia que nos envía el Poder Ejecutivo para cuando conozcamos el punto al que se refiere, que ya lo incorporamos en el orden del día en el punto 9.9".

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 42

6.	Proyectos	de l	ley d	levueltos,	con	modificaciones,	por	el S	Senado	de	la República.
----	-----------	------	-------	------------	-----	-----------------	-----	------	--------	----	---------------

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)	
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo orden que haya correspondido en la primera discusión.	o el
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	: su
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)	
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en presentación de los informes respectivos.	ı la
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)	
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en primera.	ı la
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)	



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 42

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO 9.1: **Proyecto de ley mediante el cual se establecen las condiciones y requisitos para la interrupción voluntaria del embarazo por causas excepcionales.** (Proponente Rubén Darío Maldonado Díaz). <u>Depositado el 18/08/2020. (Ref.06640-05935-05425-2016-2020-CD).</u> *»Número de Iniciativa: 04697-2020-2024-CD*

Votación 004 *de manos levantadas*El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

A viva voz, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, manifestó: "Presidente, que sea enviado a la misma Comisión Especial que va a estudiar el Código Penal, porque son de la misma materia, para que no coliden uno y otro".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, primero tenemos que determinar si lo enviamos a una Comisión Especial, o si lo discutimos en el día de hoy. Entonces, primero voy a someter que sea enviado a una Comisión Especial, y luego someto la moción suya".

Votación 005 *de manos levantadas* Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO.

Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Que conste en acta que el diputado Elías Wessin Chavéz y los diputados del bloque PQDC-PCR-BIS no votaron".



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 42

A viva voz, el diputado Máximo Castro expresó: "Presidente, nosotros fuimos sorprendidos, porque entendíamos que se estaba tratando del Código Penal, no de las tres causales y por eso votamos positivo".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero si no se hubiese aprobado, tendríamos que fajarnos a discutirlo hoy, porque es una o la otra. Entonces, ahora, lo que debo someter es la moción del diputado, de que sea enviado a la misma comisión que el Código Penal. ¿Cuál es el inconveniente que existe?, que todavía esa comisión no está designada, y por lo tanto, la presidencia puede perfectamente designarla, aunque ya les hemos pedido el parecer a las diferentes bancadas. No hemos designado la primera comisión, porque la tenemos ahí, para designarla en el transcurso del día de hoy. Doña Magda está solicitando un turno, tiene que hacer uso de la palabra aquí en el pódium, por eso es que algunos diputados quieren que nos vayamos al hemiciclo. Pero quiero que sepan, los señores diputados, que ya enviamos este proyecto a una Comisión Especial, o sea, ya eso es una decisión tomada. Ahora, hay una moción del distinguido diputado Rodríguez, que nosotros vamos a ver si es pertinente o no".

En el desarrollo de su turno, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, expresó: "Presidente, en cuanto a la petición del honorable diputado José Horacio Rodríguez, nosotros queríamos pedirle a la Presidencia, que la Comisión que hasta ahora hemos visto por la prensa, que está constituida por ocho hombres...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le señaló a la diputada Rodríguez Azcona: "Discúlpeme, doña Magda, espere, no soy dado a interrumpir a los diputados, pero acabo de decir que la comisión no está integrada todavía".

Dijo entonces la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: "Perfecto, pues me disculpa. Gracias, por la interrupción, porque me aclaró eso. Pedirle pues que tome en consideración en la conformación de esa Comisión Especial, que haya mujeres, para que,



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 42

entonces, podamos discutirlo, desde el otro punto de vista, estoy de acuerdo. Y presidente, otra cosita, y discúlpeme, tomen en cuenta eso de volver al hemiciclo, porque esto no es un asunto de comodidad, es de salud".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De todos modos, vamos a recoger las opiniones de las bancadas, porque, aunque aquí es más incómodo, indudablemente que tenemos mayor garantía en este arduo trabajo que vamos a estar desarrollando. Señores, yo tengo que someter la propuesta que existe porque ante una moción no hay que hacer debate. Pero si quieren opinar, vamos a opinar. Tiene la palabra el diputado Ramón Bueno".

Señaló el diputado Ramón Antonio Bueno Patiño: "Yo quiero dar una opinión, presidente, y es que, por la claridad de las votaciones, nosotros nos agregamos a que nos vayamos al hemiciclo".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien, pero eso no se está discutiendo ahora. Sencillamente den su opinión a través de los bloques. Entonces, oigan bien, para que sepan lo que están votando: hay una petición del diputado Horacio Rodríguez, de que la misma comisión que se va a designar para el Código, sea la comisión que conozca este tema de las tres causales".

A viva voz, varios legisladores solicitaban el uso de la palabra.

Ante lo cual el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró: "No, ya yo tengo que someter a votación lo que el diputado Rodríguez solicitó. Me van a disculpar, pero no vamos a hacer un debate sobre esto. Lo que usted va a expresar, expréselo con su voto, ¿usted me entiende? Ya hay argumentos y no es una moción de fondo, es una moción previa. En ese sentido, todavía no lo estoy sometiendo, todavía las bancadas tienen la posibilidad de orientar un poco a sus miembros. Entonces, ahora sí lo voy a someter, para que nadie alegue que votó equivocado, que los diputados que estén de acuerdo con la moción del diputado Rodríguez, de

ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 42

que vaya a la misma comisión que va a estudiar el Código Penal, que lo expresen levantando su mano derecha".

Votación 006 *de manos levantadas* Sometido a votación el procedimiento planteado por el diputado José Horacio Rodríguez Grullón, para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la misma Comisión Especial que estudiará el Código Penal, resultó: EVIDENTEMENTE RECHAZADO.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Evidentemente, que está rechazado, y por lo tanto, la Presidencia nombrará, también, esta importante comisión".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados que declara de alto interés un Pacto Verde por la Sostenibilidad, entre todas las instituciones públicas, privadas, gobiernos locales y organizaciones ciudadanas en la República Dominicana. (Proponentes Elías Wessin Chávez, José Horacio Rodríguez Grullón, Julito Fulcar Encarnación, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 24/08/2020. (Ver iniciativas 04470-04471-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04702-2020-2024-CD

Votación 007 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura y remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: APROBADO.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 42

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Informo al Pleno que el próximo jueves nosotros pretendemos anunciar una gran cantidad de comisiones permanentes, no las anunciaremos todas, pero sí una buena cantidad de presidencias de comisiones. Ya las bancadas han alcanzado un acuerdo sobre cuántas presidencias les corresponden a los diferentes bloques políticos que se han conformado aquí, en la Cámara de Diputados. Por lo tanto, hoy continuaremos trabajando y mandando a Comisiones Especiales; mañana no vamos a tener sesión del Pleno para dar tiempo a que las bancadas constituyan los bufetes directivos de cada una de las comisiones; obviamente, sabemos que si a un partido le toca 'x' cantidad de presidencias, esa misma cantidad le toca, de vicepresidencias, y de secretarías, ¿estamos claros, verdad, en esa parte? Y entonces, para que las diferentes bancadas nos ayuden y utilicen el día de mañana para esa labor, así como las reuniones de algunas comisiones que están preparando los informes finales de algunos proyectos que ya han decidido, y entonces, la próxima sesión la vamos a tener el jueves. Les pedimos la colaboración, la cooperación con el proceso que llevamos en la Cámara de Diputados, para que las diferentes bancadas, sobre todo las más numerosas, puedan conforman los bufetes directivos de algunas de las comisiones, y que trabajen con el equipo de Secretaría, para que podamos tener gran parte de esas comisiones conformadas, y podamos darles lectura, y ya, el jueves, nosotros comencemos a mandar los proyectos a las comisiones correspondientes".

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce póstumamente al cantautor, compositor, gestor cultural, activista social, psicólogo e intérprete de notable influencia popular, intérprete de la bachata, la fusión y el son, Víctor José Víctor Rojas (Víctor Víctor), por su exitosa carrera artística y aportes al arte y la cultura nacional y poner en alto la bandera de la República Dominicana en diferentes países. (Proponente Juan Dionisio Rodríguez Restituyo).

»Número de Iniciativa: 04703-2020-2024-CD

Votación 008 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 42

Votación 009 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.

Le fue concedida la palabra al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien, a viva voz, expresó: "Presidente, en aras del pronunciamiento que usted ha hecho...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Sánchez García y le indicó: "Dice el personal de Secretaría General, que no se escucha lo que dice fuera del micrófono, y, por tanto no se está grabando su intervención, para los fines de mantener la memoria de lo que se trata aquí, en esta Cámara de Diputados. Y entonces, por razones del protocolo de salud, no podemos entregar el micrófono en la mano a los que quieran hablar. Esto es un problema, acostumbrarnos a vivir en pandemia. Gustavo Sánchez, tiene la palabra".

En su ponencia, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: "Realmente, no queríamos hacer ninguna intervención previa, hasta que los voceros hiciéramos uso de la palabra para presentarnos ante el hemiciclo, pero, dada nuestra voluntad de colaboración con esta gestión, y como es nuestra norma, entendemos prudente hacerlo en este momento. Hace un rato le decía a nuestro colega Julito Fulcar que, en aras del pronunciamiento que usted ha hecho, de que los bloques partidarios estamos totalmente comprometidos para dejar conformadas las comisiones permanentes, que es el espacio expedito para discutir todos estos temas, y dado que las comisiones especiales, como bien lo dice su nombre, son especiales, y no deben ser la norma, estamos procediendo, presidente, a solicitar que usted valore la necesidad de que, dado el caso de que estas comisiones permanentes quedarán constituidas, probablemente, en esta semana, en vez de que estos proyectos sean remitidos a una Comisión Especial, pues que los envíe directamente



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 42

a la comisión que les correspondan. Y cuando estas estén debidamente conformadas, tendrán tiempo y espacio suficiente para rendir los informes que tienen que dar cada una de ellas. Por lo tanto, mi sugerencia es que, en aras de que las comisiones permanentes deberán estar constituidas ya en esta semana, máximo diez días, es el tiempo suficiente que tomarán los trámites relativos a que las iniciativas vayan a las comisiones a las que deben de ir, y no seguir con esta constitución de comisiones especiales, dado el caso de que las permanentes van a estar constituidas en esta semana. Tan sencillo como eso".

Ante la solicitud del diputado Sánchez García, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tomando en consideración lo que señala el colega Gustavo Sánchez, lamentablemente, en el caso del proyecto que ya ha pasado, no puede haber una reconsideración, pues fue enviado así, pero lo vamos a tomar en cuenta para los próximos proyectos, porque hice una consulta técnica, y es perfectamente posible, en virtud de que ya tenemos fecha cierta para la conformación de las comisiones permanentes. ¿Iba a decir algo, diputado?".

A viva voz, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo señaló: "En cuanto a eso, presidente, no podemos enviar un proyecto a algo que todavía no existe".

Ante el señalamiento del diputado Rodríguez Restituyo, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria respondió: "No, espere, sí existen, tengo la consulta del personal técnico y me han dicho que sí, que se puede, Dionicio".

A viva voz, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García dijo: "Las comisiones sí existen, lo que no está es designados sus miembros".



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 42

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de ley de protección del ingreso familiar de personas vulnerables.** (Proponente Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 24/08/2020.</u> (Ref.05465-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04706-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de la sugerencia que nos hace el diputado Gustavo Sánchez, confirmado con los técnicos del área legislativa que se puede, entonces este proyecto no tengo que someterlo a votación. Queda enviado a la comisión correspondiente, que en este caso es la Comisión Permanente de Seguridad Social".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana.** (Proponente Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 24/08/2020.</u> (Ref.06592-05830-05282-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04707-2020-2024-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto queda remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia. Tiene la palabra el diputado Plutarco Pérez".

En su turno, el diputado Plutarco Pérez manifestó: "Presidente, este proyecto ya ha sido trabajado ampliamente, tanto por la Comisión de Desarrollo Territorial del Senado de la República, como por la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados. De hecho, hay un informe que fue trabajado por una Comisión Bicameral, por lo que el proyecto debe ir, no a la Comisión de Justicia, sino a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, porque ya tiene varios años que lo ha estado trabajando, y está bien avanzado el informe".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia y de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 42

PUNTO NO. 9.6: **Proyecto de ley del Código Civil de la República Dominicana.** (Proponente Víctor Valdemar Suárez Díaz). <u>Depositado el 24/08/2020.</u> (Ref.06645-05905-04975-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04708-2020-2024-CD

No habiendo	objeción	en el Pleno,	el proyecto	de ley fue	tomado en	consideración	y remitido a
estudio de la	Comisión	Permanente	de Justicia.				

PUNTO NO. 9.7: **Proyecto de ley Orgánica de Fiscalización y Control del Congreso Nacional.** (Proponente Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 24/08/2020.</u> (Ref.04493-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04709-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.247-12, Orgánica de Administración de Función Pública, del 09 de agosto de 2012.** (Proponente Alfredo Pacheco Osoria). <u>Depositado el 24/08/2020.</u>

»Número de Iniciativa: 04710-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Pública.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 42

PUNTO NO. 9.9: **Proyecto de ley que modifica las Leyes No.506-19 y 68-20, de Presupuesto General del Estado para el año 2020.** (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 24/08/2020.</u> »*Número de Iniciativa: 04711-2020-2024-CD*

Señalo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto no lo podemos enviar a la comisión correspondiente, porque necesitamos, y el país reclama que, independientemente de cuál sea el criterio de las diferentes bancadas, le demos un grado de celeridad, y esta comisión la vamos a conformar, inmediatamente, en el día de hoy. Por eso, a las diez (10:00) de la mañana, ustedes vieron que cuando llamamos al segundo pase de lista, invité a los voceros de las diferentes bancadas, para tomar su parecer sobre esta situación que nos llegó ayer en la tarde".

A continuación, por Secretaría se procedió a la lectura de la comunicación No. 013691, del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de agosto de 2020, mediante la cual remite el proyecto de ley que modifica las Leyes Núms. 506-19 y 68-20 del Presupuesto General del Estado 2020. A saber:

"LUIS ABINADER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

No. 013691

24 AGOSTO 2020

Señor

LIC. ALFREDO PACHECO Presidente de la Cámara de Diputados Palacio del Congreso Nacional Su despacho.

Señor presidente de la Cámara de Diputados:

Por este medio, cortésmente, me dirijo a esa Honorable Cámara de Diputados, por su intermedio, en cumplimiento del mandato constitucional que establece la iniciativa de este Despacho para presentar las modificaciones que se harían a la Ley No. 506- 19, del 20 de diciembre de 2019, de Presupuesto General del Estado para el año fiscal 2020, modificada por la Ley No.68-20, del 23 de junio de 2020.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 42

En tal sentido, remito anexo el **Proyecto de Ley que modifica las leyes núm. 506-19 y No. 68- 20 de Presupuesto General del Estado 2020**, a fin de que sea sometido a la consideración del Congreso Nacional para estudio y aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Constitución de la República y el artículo 48, de la Ley no. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006.

En el referido proyecto se contemplan los recursos necesarios para mitigar la crisis sanitaria provocada por el virus SAR S-CoV-2; incluye los incentivos otorgados por labor humanitaria; así como la continuidad hasta el mes de diciembre 2020 de los programas de asistencia socia l, a los programas de mantenimiento de ingresos de trabajadores y protección de empleo " Fondo de Asistencia Solidaria al Emplea do (FASE)", "Quédate en Casa" y el "Programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa' ti)".

Además, contiene los recursos adicionales necesarios para programar el inicio del año escolar 2020-2021; los gastos de capital para reparaciones de viviendas; los montos correspondientes al Banco Agrícola para préstamos agropecuarios a tasa cero; así como otros compromisos para la disminución de la deuda administrativa.

Es importante mencionar que, para lograr los aumentos de recursos contemplados en este proyecto de ley relacionados a programas y proyectos de mayor impacto, se realizaron reasignaciones presupuestarias de gastos y aplicaciones financieras entre los distintos ministerio s del Poder Ejecutivo, que implican un importante esfuerzo de reducción de gastos y priorización en las áreas. El monto total de estas reasignaciones asciende a RD\$17,295.2 millones.

Igualmente, se somete a consideración incluir un incremento neto en las apropiaciones del ministerio de Salud Pública y Asistencia Socia 1 por RD\$17,467.7 millones que serán destinados a la implementación del plan diseñado para enfrentar el COVID19, que incluye el incremento en el número de pruebas, la contratación de médicos, la instalación de camas hospitalarias y posiciones en unidades de cuidado s intensivos (UCI) equipadas para atender a pacientes de COVID19. Asimismo, parte de estos recursos (RD\$2,000 millones) se destinarán a SENASA con el objetivo de hacer posible la inclusión de 2 millones de asegurados en lo que queda de año 2020.

De igual manera, las apropiaciones de gastos correspondientes al ministerio de Educación se incrementarán en RD\$ 10,000 millones que serán destinados fundamentalmente a la compra de equipos (laptops y tabletas) que serán entregados a estudiantes y docentes del sistema educación pública y el pago de los servicios de conectividad que serán subsidiados a los hogares de condiciones socioeconómicas menos favorables , entre otras erogaciones relacionadas a la implementación de un modelo de educación virtual que pe1mita garantizar el inicio del ciclo lectivo 2020-2021 en el contexto de la pandemia de COVID19.

En materia de asistencia social, el incremento en las apropiaciones para el programa "QuédateenCasa", por RD\$46,980 millones, explica el aumento en la apropiación contemplada para el capítulo de la Presidencia de la República. Mientras que, el aumento de recursos para extender hasta diciembre los programas " Fondo de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE)" y el "Programa de Asistencia a l Trabajador Independiente (Pa' ti)", por RD\$42,0000 millones en conjunto, forman parte de los RD\$48,880 millones de in cremento en la apropiación planteada para el capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro. Es decir que, para dar continuidad hasta el mes de diciembre a los tres programas de protección de empleos e ingresos, se contemplan incrementos de recursos por RD\$88,980 millones.



CAMARA DE DIFUTADOS

ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 42

El resto del incremento de las apropiaciones en el capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro se debe a transferencias corrientes a la CDEEE por RD\$7,650 millones necesarias para cubrir el déficit de las empresas eléctricas estatales en los meses restantes del año.

El aumento de RD\$6,087.4 millones en la apropiación del ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se origina principalmente en los RD\$4,634 millones que se prevé destinar a la reparación y construcción de viviendas, incluyendo la intervención específica en la zona de Hato Mayor que fuera castigada recientemente por la tormenta Isaías.

Debe destacarse que, distribuidos en los correspondientes capítulos, los incrementos de apropiaciones indicados incluyen RD\$4,157 millones destinado s a otorgar el "incentivo por labor humanitaria" dirigido a retribuir al personal en el área de la salud, la policía, las fuerzas armadas y otras entidades públicas, con mayor exposición a la pandemia.

Como se dijo anteriormente, los incrementos en las apropiaciones son el resultado de mayores necesidades combinadas con ahorros en diversas partidas. En particular, el Proyecto incluye ahorros en los gastos previstos en el presupuesto vigente por un total de RD\$12,295.2 millones. Esto incluye un ahorro de RD\$1,419. 6 millones por menor contratación de servicios como publicidad, impresión, viáticos, alquile res, seguro, entre otros; RD\$2,634.5 millones por menores compras de materiales y suministros incluyendo alimentos, textiles, papel e impresos, combustibles, entre otros; RD\$2,904 millones por menores transferencias corrientes incluyendo menores gastos de manutención de estudiantes dominicanos en el extranjero que retomaron al país por la pandemia; RD\$1,274.3 millones de ahorros en compra de bienes muebles e inmuebles incluyendo mobiliario y equipo de oficina, vehículo s , maquinarias, terrenos y edificios; y RD\$3,988.7 millones por menores ejecuciones de obras relacionadas a proyectos ejecutados en el capítulo de la Presidencia de la República que fueron postergados. Todos estos ahorros se produjeron en los distintos capítulos y son la razón por la que el incremento neto de las apropiaciones en cada uno de ellos es menor a los aumentos requeridos por los programas e iniciativas prioritarias antes descritas.

Entre los incrementos en las Aplicaciones Financieras, RD\$5,000 millones se destinarán a la capitalización del Banco Agrícola de manera de poder implementar el progran1a de financiamiento a tasa cero a productores agrícolas con el fin de apoyarlos en el inicio de la próxima siembra. Otros RD\$ 17,218 millones de incrementos en las Aplicaciones Financieras se originan en la necesidad de asumir compromisos de períodos anteriores.

También debe indicarse que en el Proyecto que se somete se proyecta una reducción de las Aplicaciones Financie ras por RD\$5,000 millones que estaban previstos para el fondo de garantías crediticias que se pondrá en vigencia en favor de las empresas que han visto deteriorada su situación financiera a raíz de los efectos de la pandemia de COVID 19. En este sentido, debe aclararse que, tal como está diseñado este importante programa de apoyo a las empresas, dichos recursos serán comprometidos por el Estado dominicano a partir del año 2021. Es por ello, que la apropiación correspondiente estar á contemplada en el Presupuesto General del Estado del año próximo.

La menor actividad económica resultante de las medidas sanitarias adoptadas para proteger la salud de la población ante la pandemia de COVID 19 impone un desafío importante como consecuencia de la reducción en las recaudaciones fiscales.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 42

Específicamente, en este proyecto se reconoce la caída en las recaudaciones por un monto de RD\$62,745.2 millones respecto a lo estimado en la última modificación al Presupuesto General del Estado. Una parte de la reducción se explica por las medidas tributarias adoptadas para aliviar las restricciones de caja que enfrentan miles de empresas y que incluyen la exoneración del pago del anticipo del Impuesto sobre la renta (ISR) a los hoteles y las micro, pequeñas y medianas empresas, así como la exoneración del impuesto sobre los activos a los hoteles y la exoneración de los impuestos selectivos al alcohol destinado a la elaboración de desinfectantes y los impuestos a productos sanitarios como las mascarillas y guantes.

El Proyecto incluye también, un incremento en el total de gastos por un monto de RD\$122,057.8 millones y aplicaciones financieras por RD\$17,218.0 millones. Este incremento de erogaciones se fundamenta para cubrir las necesidades y programas adicionales no cubiertas por las reasignaciones de gastos descritas anteriormente. La combinación de menores ingresos e incrementos en las erogaciones exige un incremento en las Fuente Financieras por RD\$202,020.9 millones que se componen de la obtención de préstamos y la colocación de bonos tanto domésticos como en los mercados internacionales.

En este escenario, se prevé una disminución del PIB nominal de 1.6 % con relación al PIB de 2019 y una caída del PIB real -4 % con respecto al año anterior, según cifras preliminares contenidas en el Panorama macroeconómico 2019-2020, consensuado por el equipo técnico interinstitucional de los ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo, y Hacienda y el Banco Central, en fecha 19 de agosto del presente año.

Atentamente,

LUIS ABINADER".(sic)

Votación 010 *de manos levantadas* Sometido a votación que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de una Comisión Especial, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Le pedí a las diferentes bancadas que incluyeran a sus respectivos voceros en esta Comisión Especial. Entonces, además de los diputados que sugirieron los voceros, estamos buscando el equilibrio, así que vamos a incluir a las colegas Lourdes Aybar y Adalgisa Abreu, y al diputado Pedro Tineo".

En efecto, la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley que modifica las Leyes Nos. 506-19 y 68-20 de Presupuesto General del Estado 2020, quedó integrada por los siguientes legisladores:



Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel

Diputada Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila

Diputado Francisco Javier Paulino

Diputado Lupe Núñez Rosario

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez Diputado Julito Furcal Encarnación

Diputado Gustavo Antonio Sánchez García

ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 42

(Presidente)

Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez Diputado Máximo Castro Diputado Juan Dionisio Rodríguez Restituyo Diputado Elías Wessin Chávez Diputado José Horacio Rodríguez Grullón Diputado Héctor Darío Féliz Féliz Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco Diputado Pedro Antonio Tineo Núñez
El proyecto de ley quedó remitido a estudio de una Comisión Especial.
10. Proyectos priorizados.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 42

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

Se pasó al conocimiento del punto 14.2 del orden del día.

PUNTO NO. 14.2: **Proyecto de ley que crea el Sistema Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.** (Proponente Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 13/09/2019. (Ref.06445-2016-2020-CD). En orden del día el 04/03/2020. Tomado en consideración el 04/03/2020. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00801 del 04/03/2020 y enviado a las Comisiones Permanentes de Asuntos de Equidad de Género y de Justicia en la sesión No.02 del 04/03/2020. Plazo vencido el 3/4/2020. (Cierre de cuatrienio) proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 07033-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04502-2020-2024-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto es de la diputada Magda Rodríguez, no tiene informe, pero lo colocamos porque el plazo está vencido. Doña Magda Rodríguez, en su condición de proponente, ¿tiene alguna sugerencia sobre qué hacer con el proyecto?".

Respondió la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: "Realmente, vamos a reintroducirlo, pero el Poder Ejecutivo anterior estuvo trabajando en un proyecto de ley más integral, que tenemos entendido que fue entregado a las nuevas autoridades para que tuviera mayor consenso. Entonces, yo lo que le pediría, presidente Pacheco, es que esperemos la propuesta que, probablemente, llegará del Poder Ejecutivo".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, está bien lo que usted dijo, pero, ¿qué tratamiento usted sugiere?, porque el proyecto está vigente, diputada. Entonces, ahora lo que procede es, si lo liberamos de lectura, si lo leemos, si lo enviamos a comisión o si lo discutimos ahora".



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 42

Manifestó la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona: "Lo que yo creo que debe hacerse es enviarse a comisión, presidente, para esperar el otro proyecto, y sacar, entonces, un proyecto consensuado".

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.

Se pasó al conocimiento punto 14.1 del orden del día.

PUNTO NO.14.1: Revisión de la Comisión Especial designada en la sesión No.21 del 28 de mayo de 2019, encargada del proceso de evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar cargos del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto es la revisión de la Comisión Especial designada en la sesión número 21, del 28 de mayo del 2019, para encargarse del proceso de evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar la posición de Defensor del Pueblo, y yo quiero proponer que se conforme una nueva Comisión Especial, en la que se dé preeminencia, obviamente, a los miembros que ya estaban en la Comisión, pero, que se haga una reestructuración. Nosotros vamos a hacer la consulta de lugar, para iniciar, de inmediato, el proceso".

Votación 011 de manos levantadas

Sometida a votación la reconformación de la Comisión Especial que se encargará del proceso de evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar cargos del Defensor del Pueblo, sus suplentes y adjuntos, resultó: APROBADA.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 42

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A partir del día de hoy vamos a reconformar la Comisión Especial que se va a encargar del proceso de evaluación de los candidatos aspirantes a ocupar la posición y los cargos del Defensor del Pueblo, y sus suplentes y adjuntos".

Resolución que aprueba el convenio suscrito el 25 de julio de 2016, PUNTO NO. 14.3: entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre el traslado de personas condenadas. (Proponente Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 12/06/2019 y aprobado el</u> 26/06/2019. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/07/2019. En orden del día el 27/08/2019. Tomado en consideración el 27/08/2019. Enviado a las Comisiones Permanentes de Justicia y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.2 del 27/08/2019. Plazo vencido el 26/09/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 28/11/2019. Con Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 11/12/2019. En orden del día para única discusión el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.7 del 04/02/2020. En orden del día para única discusión el 04/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, extraordinaria, del 04/02/2020. En orden del día para única discusión el 06/02/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9 el 06/02/2020. En orden del día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente orden del día única discusión el 07/02/2020. En orden del día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente orden del día única discusión el 07/02/2020. En orden del día para única discusión el 07/02/2020. Pendiente orden del día única discusión el 07/02/2020. En orden del día para única discusión el 04/03/2020. Pendiente orden del día única discusión el 04/03/2020. En orden del día para única discusión el 18/03/2020. Pendiente orden del día única discusión el 18/03/2020. En orden del día para única discusión el 19/03/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.04, extraordinaria, del 19/03/2020. En orden del día para única discusión el 21/07/2020. Pendiente orden del día única discusión el 21/07/2020. En orden del día para única discusión el 23/07/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.17 del 23/07/2020. En orden del día para única discusión el 23/07/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.18, extraordinaria, del 23/07/2020. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No.06938-2016-2020-CD. En orden del día para única discusión en la sesión No.2, Ordinaria del 18/08/2020. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Con informe de la Comisión Especial recibido el 25/08/2020.

»Número de Iniciativa: 04450-2020-2024-CD

Votación 012 *de manos levantadas* Sometido a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADO.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 42

Por Secretaría se leyó el informe que rinde la Comisión Especial. Se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL CONVENIO SUSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2016, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, SOBRE EL TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN ESPECIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ

DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexo:
 - a) Acta No.01-SLO-2020 de la reunión del miércoles, 19 de agosto de 2020:

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04450-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Especial.

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución que aprueba el convenio suscrito

el 25 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre el traslado de personas condenadas.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 42

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04450-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución que aprueba el convenio suscrito el 25 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre el traslado de personas condenadas, es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado el 12 de junio de 2019 y aprobada el 26 de junio de 2019. Depositada en la Cámara de Diputados el 16 de julio de 2019. En Orden del Día el 27 de agosto de 2019. Tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Justicia y de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.2 del 27 de agosto de 2019. Plazo vencido el 26 de septiembre de 2019. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 28 de noviembre de 2019. Con Informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 11 de diciembre de 2019. En Orden del Día para única discusión el 04 de febrero 2020. Pendiente Orden del Día para única discusión el 04 de febrero 2020. En Orden del Día para única discusión el 04 de febrero de 2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.8, extraordinaria, del 04 de febrero de 2020. En Orden del Día para única discusión el 06 de febrero 2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.9 el 06 de febrero de 2020. En Orden del Día para única discusión el 07 de febrero de 2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 07 de febrero de 2020. En Orden del Día para única discusión el 07 de febrero de 2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 07 de febrero de 2020. En Orden del Día para única discusión el 07 de febrero de 2020. Pendiente Orden del Día única discusión el 07 de febrero de 2020. En Orden del Día para única discusión el 04 de marzo de 2020. Pendiente Orden del Día para única discusión el 04 de marzo de 2020. En Orden del Día para única discusión el 18 de marzo de 2020. Pendiente Orden del Día para única discusión el 18 de marzo de 2020. En Orden del Día para única discusión el 19 de marzo de 2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.04, extraordinaria, del 19 de marzo de 2020. En Orden del Día para única discusión el 21 de julio de 2020. Pendiente Orden del Día para única discusión el 21 de julio de 2020. En Orden del Día para única discusión el 23 de julio 2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.17 del 23 de julio de 2020. En Orden del Día para única discusión



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 42

el 23 de julio de 2020. Quedó sobre la mesa para única discusión, en virtud del párrafo IV del artículo 109 del Reglamento, en la sesión No.18, extraordinaria, del 23 de julio de 2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 06938-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.2, del 18 de agosto de 2020. **Enviada** a una Comisión Especial en la sesión No.2, del 18 de agosto de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de agosto de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional para la reunión No.01. SLO-2019 del 12 de septiembre de 2019, en la que fue presentada y se decidió confo1mar una subcomisión presidida por el diputado Marcos Genero Cross Sánchez, e integrada por los diputados (as) Graciela Fermín Nuesi y Ramón Alfredo Reyes Estévez.

Colocada en la agenda de la subcomisión para la reunión No.01-SLO -2019 del 18 de septiembre de 2019, en la que decidió un informe que presentó a la Comisión.

En agenda de la Comisión para la reunión No.02-SL0 -2019 del 18 de septiembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.03-SL0-2019 del 10 de octubre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.04-SL0 -2019 del 5 de diciembre de 2019, en la que se decidió el informe.

Colocada en agenda de la Comisión Permanente de Justicia para la reunión No.O1 -S L0 -2019 del 11 de septiembre de 2019, en la que fue presentada y se decidió conformar una subcomisión presidida por el diputado Alexis Isaac Jiménez González, e integrada por las diputadas Graciela Fermín Nuesi y Olfalida Almonte Santos.

Colocada en la agenda de la Subcomisión para la reunión No.01 -SLO - 2019 del 11 de septiembre de 2019, en la que fue presentada y se decidió el informe. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.10-SLO-2019 del 18 de septiembre de 2019, en la que aprobó el informe que presentó a la Comisión.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 42

Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 11-SL0-2019 del 25 de septiembre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.12-SL0 -2019 del 14 de octubre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No13-SL0-2019 del 16 de octubre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.15-SL0 -2019 del 21 de octubre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.18-SL0-2019 del 30 de octubre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.18-SL0-2019 del 30 de octubre de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.24-SL0 -2019 del 20 de noviembre de 2019, en la que se aprobó rendir informe.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 18 de agosto de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SL0-2020 del 19 de agosto de 2020, en la que fue presentada y se decidió ratificar el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por tres vistos(as), un dispositivo, una dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el convenio consta de un enunciado o título, diecisiete artículos, nombres y firmas de los representantes del Gobierno de República Dominicana y del Gobierno del Reino de los Países Bajos. Su objeto consiste en que las Partes se obliguen, en las condiciones previstas en el Convenio, a presentar o entregar de manera recíproca, bajo la más amplia colaboración en materia de traslado de personas condenadas y a la ejecución de las condenas impuestas por sentencias.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL

Esta Comisión Especial fue conformada por el Pleno para el estudio de la resolución que aprueba el convenio suscrito el 25 de julio de 2016, entre la República Dominicana y el Reino de los Países Bajos, sobre el traslado de personas condenadas, luego de estudiar la iniciativa, valorar la sentencia del Tribunal Constitucional No.TC/0099/19, del 24 de mayo de 2019, relativa al control preventivo que declara conforme con la Constitución dominicana el referido convenio, analizar los informes rendidos por las comisiones permanentes de Justicia y de Relacione s Exteriores y Cooperación Internacional, depositados en la Secretaría General el 28 de noviembre de 2019 y el 11 de diciembre de 2019, respectivamente, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable mediante el cual



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 42

ratifica, en todas sus partes, los informes presentados al Pleno por la Comisión Permanente de Justicia y la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, ya indicados.

Por la **Comisión Especial**".(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Javier Paulino, Otoniel Tejeda Martínez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Ramón María Ceballo Martes, Julio Alberto Brito Peña, Gaddis Enrique Corporán Segura, Josefa Altagracia Mejía Macea, Heriberto Aracena Montilla, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Fior Daliza Peguero Varela, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Pedro Antonio Martínez Moronta, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Francisco Javier Paulino, Otoniel Tejeda Martínez, Ramón María Ceballo Martes, Julio Alberto Brito Peña, Gaddis Enrique Corporán Segura, Heriberto Aracena Montilla, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Fior Daliza Peguero Varela, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, miembros.

Leído el informe, la resolución quedó sometida a su única discusión.

El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente de la comisión que estudió la resolución, desarrolló la siguiente intervención: "Como bien se ha leído en el informe, es bueno hacer un análisis retroactivo de lo que es este convenio, que fue conocido en el cuatrienio pasado, el cual tiene un informe favorable de la Comisión Permanente de Justicia, que la presidía en ese momento el honorable diputado Henry Merán, y de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, que nosotros presidíamos. Lo primero que quiero hacer es felicitar a cada uno de los miembros de esta Comisión Especial, que en un salón del taller de inducción hicimos un aparte para hacer este trabajo, para que hoy pudiera estar disponible y que ustedes lo conozcan, y esté entre los proyectos que a mayor celeridad se están conociendo a favor del pueblo dominicano. Digo: 'del pueblo dominicano', porque, a veces, cuando hablamos de internos, que antes les decíamos 'presos', a veces, creemos que son personas de otro planeta, sin embargo, son hombres y mujeres de diferentes países. En el caso que nos ocupa, estamos trabajando a favor de los condenados de la República Dominicana que hayan adquirido una sentencia definitiva, que hayan adquirido la autoridad de la cosa juzgada en los Países Bajos, y



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 42

viceversa. Si algún miembro de los Países Bajos comete un delito en la República Dominicana, y está cumpliendo una condena, y ese delito se tipifica en su país, cuando la condena que tenga que cumplir no sea provisional, sino definitiva, que haya un acuerdo entre las partes, solicitando que su ciudadano cumpla la condena en su país. Eso tiene como consecuencia positiva, y es lo que busca el derecho penitenciario a nivel mundial, que el interno pueda reeducarse, que pueda ser un hombre o una mujer de bien, tan pronto cumpla su condena, y que se pueda reinsertar en la sociedad. Es más fácil para un dominicano, cumpliendo la condena en su país, que sus familiares lo vean, que pueda capacitarse a través del nuevo modelo penitenciario que existe en la República Dominicana, y dirán lo mismo las autoridades de los Países Bajos, con relación a ellos. Es por eso, presidente, que en la Comisión de Justicia y en la Comisión Permanente de Relaciones Interiores del cuatrienio pasado se aprobó este informe de manera unánime. Y lo felicito, porque usted le dio la oportunidad a los diputados recién electos de diferentes bancadas, para que conocieran este proyecto, con equidad participativa de género. Para terminar mis palabras, quiero decir que este convenio, primero se suscribió por el Ejecutivo vía Cancillería, se mandó al Tribunal Constitucional, para el control de la constitucionalidad, para que no vaya a chocar con ningún reglamento, con ninguna ley, ni con la Constitución de la República Dominicana, pero también, ya fue aprobado en el Senado de la República, solamente falta el voto de cada uno de ustedes. Este tipo de convenios se están realizando con la mayoría de los países, y la República Dominicana es parte esencial, porque es hacia dónde va la garantía para la reinserción y la seguridad de que cada interno cumpla su condena, se pueda educar, y pueda ser un ente favorable a nuestra sociedad. Sin más palabras, quiero pedirles que apoyemos este proyecto, quizás nunca caeremos presos nosotros, quizás nunca tendremos a un familiar, pero, estamos en el globo, como dicen, y estaremos haciendo un bien".

> Votación 013 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe rendido por la Comisión Especial, resultó: APROBADO.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 42

Votación 014 de manos levantadas Sometida a votación la resolución, con su informe, resultó: EVIDENTEMENTE APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 14.4: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Asociación Económica, hecho en Santa Lucía el 22 de marzo de 2019, entre los Estados del Cariforum y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito por la República Dominicana en Londres, Inglaterra, el 4 de abril de 2019. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 22/01/2020 y aprobado el 26/04/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/05/2020. En orden del día el 18/06/2020. Tomado en consideración el 18/06/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.12 del 18/06/2020. Plazo vencido el 18/7/2020. (Cierre de cuatrienio) Proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 07211-2016-2020-CD. »Número de Iniciativa: 04626-2020-2024-CD

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto ya lo aprobó el Senado de la República, ha estado en el Congreso Nacional, hay una gran cantidad de productores que han estado pidiendo que lo conozcamos. Por eso, nosotros lo vamos a enviar a la comisión correspondiente, que es la de Relaciones Exteriores, pero quiero someter a votación que tenga un plazo fijo de una semana, para que tengan consciencia al votar; ¿qué implica eso?, que si el próximo martes no se ha conformado la comisión, el proyecto vendrá a la agenda, para nosotros determinar qué hacemos con él. Les solicito a los bloques y a los interesados que lo estudien, que lo analicen, que le den una lectura, para que al momento de tomar la decisión la semana que viene, si la comisión no lo ha podido asumir todavía, entonces, ya, nosotros nos concienticemos sobre la importancia de este proyecto".

> Votación 015 de manos levantadas Sometido a votación que la resolución fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una (1) semana, resultó: APROBADO.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 42

La resolución aprobatoria del acuerdo de que se trata quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo de una (1) semana.

PUNTO NO. 14.5: **Proyecto de ley que crea el Código Cooperativo de la República Dominicana.** (Proponente Julito Fulcar Encarnación). <u>Depositado el 04/03/2020.</u> (Ref. Nos.06633 / 05879 / 05336-2016-2020-CD). En orden del día el 04/03/2020. Tomado en consideración el 04/03/2020. Iniciativa Priorizada por Resolución No.00801 del 04/03/2020 y enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.02 del 04/03/2020. Plazo vencido el 3/4/2020. (Cierre de Cuatrienio) proyecto del período 2016-2020 cuyo código en esa colección era el No. 07164-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04584-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto tiene un buen tiempo en la Cámara de Diputados, es de la autoría del diputado Julito Fulcar. ¿Usted quiere hacer una solicitud?".

El diputado Julito Fulcar Encarnación, a viva voz, respondió: "Que vaya a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, presidente".

En efecto, el proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Bueno, como ustedes ven, colegas diputados, hemos concluido el orden del día de hoy. Decía en el intermedio de la sesión, que vamos a solicitarle a los voceros de las diferentes bancadas, que tomen el día de mañana y lo que resta de la tarde de hoy, para que se logren los consensos necesarios para tratar de conformar la mayor cantidad de comisiones permanentes posibles, y le pido, también, al personal de Secretaría



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 42

General que apoyemos a los bloques en este propósito. De manera que, para el próximo jueves, nosotros podamos dar lectura, y dejar debidamente conformadas una gran parte de las comisiones permanentes que vamos a tener en la Cámara de Diputados. Informo, además, que la Comisión Especial que va a estudiar el Presupuesto Complementario la preside el diputado José Santana, e informo, también, que él nos ha comunicado que está convocando a la comisión para mañana a las once (11:00) de la mañana, en los salones de comisiones. El diputado que tiene a su cargo la presidencia de la Comisión que estudia el proyecto de ley que tiene que ver con la reforma del INAPA está convocando para las tres (3:00) de la tarde, del día de hoy. Diputados y diputadas, entonces, mañana, por favor, que las diferentes bancadas estén en contacto con sus voceros, y los voceros en contacto entre sí, para ver si concluimos con estos trabajos. Cerramos la sesión, y les convocamos de nuevo a sesión plenaria, el próximo jueves, a las diez (10:00) de la mañana. Hoy y mañana continuaremos conformando las comisiones. Ojalá que la buena noticia que tengamos sea que hemos concluido con todas. Muchas gracias, diputados, tenemos el almuerzo en el Restaurant, y a propósito de eso, les recuerdo a los señores diputados que nosotros somos ciento noventa, por lo que el Restaurante del Congreso Nacional está habilitado solamente para diputados y diputadas. Entonces, tengo que decirlo, porque ya estamos teniendo algunas situaciones, y el personal que permita que un diputado entre a otra persona, puede tener problemas disciplinarios. Así que, no le hagan a eso a los empleados del restaurant, que solo están haciendo su trabajo".

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos (12:46) de la tarde, y convocó a sesión para el próximo jueves veintisiete (27) de agosto de 2020, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 03 DEL MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 42

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIO AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número tres (03), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector